

ACTA No. 78.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la **Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----
 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores (76 y 77). -----

4.- Mediante oficio **OREG/0369/2023** la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 004/2023 el cual aprueba por unanimidad la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, la solicitud de aceptación de Áreas de Vialidades y área de donación para escriturar, correspondiente al Fraccionamiento El Encanto Residencial, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Gto. -----

5.- Mediante oficio **OREG/0370/2023**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 005/2023 el cual aprueba por unanimidad de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, la solicitud de aceptación de garantías para la conclusión de obras de urbanización, correspondiente al Fraccionamiento El Encanto Residencial y oficio **DDU/CA-0528/OG/2023**, suscrito y firmado por el Arq. Iván Américo Carrillo Olvera, Director de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite memoria descriptiva de los lotes presentados como garantías para la culminación de las obras de Urbanización, y memoria descriptiva de los lotes solicitados para la autorización del permiso de venta. -----

6.- Mediante oficio **OREG/0373/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "NOR-SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", en la modalidad de "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES". -----

7.- Mediante oficio **OREG/0374/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba autorización de anuencia para la empresa de nueva creación, para la prestación de servicio de seguridad privada a favor de la empresa denominada "ASPE GUANAJUATO S. DE R.L. DE C.V." en la modalidades de "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"; "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES"; "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDADES" y "SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD". -----

8.- Mediante oficio **OREG/0375/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "ADT PRIVATE SECURITY DE MEXICO S.A. DE C.V.", en la modalidad de "SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD". -----

9.- Asuntos generales. -----
Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los

asuntos generales que tengan para la presente sesión. Se hace constar que el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega menciona tener cuatro puntos a tratar en asuntos generales. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que las actas números 76 y 77 ya fueron entregadas a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido de las actas antes mencionadas, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0369/2023** la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen 004/2023 que aprueba la **solicitud de aceptación de Áreas de Vitalidades y área de donación** para escriturar, correspondiente al Fraccionamiento El Encanto Residencial, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0370/2023**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen **005/2023**, el cual aprueba la **solicitud de aceptación de garantías** para la conclusión de obras de urbanización correspondiente al **Fraccionamiento El Encanto Residencial**, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; y oficio **DDU/CA-0528/OG/2023**, suscrito y firmado por el Arq. Iván Américo Carrillo Olvera, Director de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite memoria descriptiva de los lotes presentados como garantías para la culminación de las obras de Urbanización, y memoria descriptiva de los lotes solicitados para la autorización del permiso de venta. -----

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOTES PARA GARANTIA
CLOUSTER PASEO DE LA VIDA**

LOTE	1	*LOTE CON TERRENO EXCEDENTE
MANZANA	1	
AREA DE LOTE	170.00 M2	
NORESTE	10.00 M2	CON AREA DE DONACION
NOROESTE	17.00 M2	CON LOTE 2
SUROESTE	10.00 M2	CON CALLE PASEO DE LA VIDA
SURESTE	17.00 M2	CON ESTACIONAMIENTO DE VISITA

LOTE	3	*LOTE CON TERRENO EXCEDENTE
MANZANA	1	
AREA DE LOTE	204.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON AREA DE DONACION
NOROESTE	17.00 M2	CON LOTE 4
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DE LA VIDA
SURESTE	17.00 M2	CON LOTE 2

LOTE	4	
MANZANA	1	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	21.60 M2	CON AREA DE DONACION
NOROESTE	17.00 M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO DE LA VIDA
SURESTE	17.00 M2	CON LOTE 3

CLOUSTER PASEO BIENESTAR

LOTE	3	
MANZANA	8	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON LOTES 25 Y 26 DE MANZANA 7
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 4
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 2

LOTE	4	
MANZANA	8	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON LOTES 26 Y 27 DE MANZANA 7
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 5
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 3

LOTE	5	
MANZANA	8	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON LOTES 27 Y 28 DE MANZANA 7
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 6
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 4

LOTE	6	
MANZANA	8	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON LOTES 29 Y 30 DE MANZANA 7
NOROESTE	16.00 M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 5

LOTE	7	
MANZANA	9	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CALLE PASEO DEL BIENESTAR

LOTE	8	
MANZANA	9	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CALLE PASEO DEL BIENESTAR

NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 8
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 12
SURESTE	16.00	M2	CON AREA RECREATIVA

NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 9
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 13
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 7

LOTE	9		
MANZANA	9		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 10
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 14
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 8

LOTE	10		
MANZANA	9		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 11
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 15
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 9

LOTE	11		
MANZANA	9		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITAS
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 16
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 10

LOTE	12		
MANZANA	9		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 7
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 13
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON AREA RECREATIVA

LOTE	13		*LOTE CON TERRENO EXCEDENTE
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	197.38	M2	
NORESTE	12.55	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.05	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 1 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 14

LOTE	14		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 13
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 2 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 15

LOTE	15		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 14
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 3 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 16

LOTE	16		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 15
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 4 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 17

LOTE	17		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 18

LOTE	18		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 19

SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 23
SURESTE	16.00	M2	CON AREA RECREATIVA

LOTE	19		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 20
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 25
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 18

LOTE	21		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 22
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 27
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 20

LOTE	23		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 17
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 24
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON AREA RECREATIVA

LOTE	25		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 19
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 26
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 24

LOTE	27		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 21
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 28
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 26

SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 24
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 17

LOTE	20		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 21
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 26
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 19

LOTE	22		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 28
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 21

LOTE	24		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 18
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 25
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 23

LOTE	26		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 20
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 27
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 25

LOTE	28		
MANZANA	10		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 22
NOROESTE	16.00	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITAS
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 27

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

LOTE	29	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 30
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 4 DE MANZANA 12 Y ESTACIONAMIENTOS DE VISITA
SURESTE	16.00 M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO

LOTE	30	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 31
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 4 DE MANZANA 12
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 29

LOTE	31	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 32
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 30

LOTE	32	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 33
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 8 DE MANZANA 13
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 31

LOTE	33	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 34
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 8 Y 12 DE MANZANA 13
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 32

LOTE	34	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 35
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 12 DE MANZANA 13
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 33

LOTE	35	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON LOTE 36
SUROESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 34

LOTE	36	
MANZANA	11	
AREA DE LOTE	192.00 M2	
NORESTE	12.00 M2	CON CALLE PASEO DEL BIENESTAR
NOROESTE	16.00 M2	CON AREA DE DONACION
SUROESTE	12.00 M2	CON LOTE 16 DE MANZANA 14
SURESTE	16.00 M2	CON LOTE 35

CLOUSTER PASEO CELESTE

LOTE	1	
MANZANA	12	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 2
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	2	
MANZANA	12	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 3
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 1

SURESTE	21.60	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA
---------	-------	----	--------------------------------

SURESTE	21.60	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA
---------	-------	----	--------------------------------

LOTE	3		
MANZANA	12		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 4
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 2
SURESTE	21.60	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA

LOTE	4		
MANZANA	12		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 29 y 30 DE MANZANA 11
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 3
SURESTE	21.60	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA

LOTE	5		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 6
NOROESTE	21.60	M2	CON LOTE 9
SUROESTE	17.00	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	6		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 7
NOROESTE	21.60	M2	CON LOTE 10
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 5
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	7		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 8
NOROESTE	21.60	M2	CON LOTE 11
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 6
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	8		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 32 y 33 DE MANZANA 11
NOROESTE	21.60	M2	CON LOTE 12
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 7
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	9		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 10
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	21.60	M2	CON LOTE 5

LOTE	10		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 11
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 9
SURESTE	21.60	M2	CON LOTE 6

LOTE	11		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 12
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 10
SURESTE	21.60	M2	CON LOTE 7

LOTE	12		
MANZANA	13		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 33 y 34 DE MANZANA 11
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 11
SURESTE	21.60	M2	CON LOTE 8

LOTE	13		
MANZANA	14		

LOTE	14		
MANZANA	14		

AREA DE LOTE	392.39	M2	
NORESTE	19.30	M2	CON LOTE 14
NOROESTE	21.69	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUROESTE	17.02	M2	CON CANCHA DE FUTBOL
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	15		
MANZANA	14		
AREA DE LOTE	490.64	M2	
NORESTE	23.85	M2	CON LOTE 16
NOROESTE	21.72	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUROESTE	21.57	M2	CON LOTE 14
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	17		
MANZANA	15		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
NOROESTE	17.00	M2	CON LOTE 18
SUROESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SURESTE	17.00	M2	CON AREA VERDE

LOTE	19		
MANZANA	16		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
NOROESTE	17.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SURESTE	17.00	M2	CON LOTE 20

LOTE	21		
MANZANA	16		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
NOROESTE	17.00	M2	CON LOTE 20
SUROESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SURESTE	17.00	M2	CON AREA DE DONACION

LOTE	23		
MANZANA	17		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 24
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 22
SURESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

AREA DE LOTE	441.56	M2	
NORESTE	21.57	M2	CON LOTE 15
NOROESTE	21.74	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUROESTE	19.30	M2	CON LOTE 13
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	16		
MANZANA	14		
AREA DE LOTE	544.78	M2	
NORESTE	26.17	M2	CON LOTE 35 Y AREA DE DONACION DE MANZANA 11
NOROESTE	22.10	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SUROESTE	23.85	M2	CON LOTE 15
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	18		
MANZANA	15		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
NOROESTE	17.00	M2	CON CANCHA DE FUTBOL
SUROESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SURESTE	17.00	M2	CON LOTE 17

LOTE	20		
MANZANA	16		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
NOROESTE	17.00	M2	CON LOTE 19
SUROESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
SURESTE	17.00	M2	CON LOTE 21

LOTE	22		
MANZANA	17		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 23
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON AREA DE DONACION
SURESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	24		
MANZANA	17		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 25
NOROESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 23
SURESTE	21.60	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	25	
MANZANA	17	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 19 DE MANZANA 21
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 24
SURESTE	21.60 M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	27	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 28
NOROESTE	21.60 M2	CON LOTE 31
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 26
SURESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	29	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 22 Y 23 DE MANZANA 20
NOROESTE	21.60 M2	CON LOTE 33
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 28
SURESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	31	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 32
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 30
SURESTE	21.60 M2	CON LOTE 27

LOTE	33	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 24 Y 25 DE MANZANA 20
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 32
SURESTE	21.60 M2	CON LOTE 29

LOTE	35	
MANZANA	19	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 36
NOROESTE	21.60 M2	CON ESTACIONAMIENTOS VISITA
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 34

LOTE	26	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 27
NOROESTE	21.60 M2	CON LOTE 30
SUROESTE	17.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	28	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 29
NOROESTE	21.60 M2	CON LOTE 32
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 27
SURESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	30	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 31
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	21.60 M2	CON LOTE 26

LOTE	32	
MANZANA	18	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 33
NOROESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 31
SURESTE	21.60 M2	CON LOTE 28

LOTE	34	
MANZANA	19	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 35
NOROESTE	21.60 M2	CON ESTACIONAMIENTOS VISITA
SUROESTE	17.00 M2	CON CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	21.60 M2	CON CALLE PASEO CELESTE

LOTE	36	
MANZANA	19	
AREA DE LOTE	367.20 M2	
NORESTE	17.00 M2	CON LOTE 37
NOROESTE	21.60 M2	CON ESTACIONAMIENTOS VISITA
SUROESTE	17.00 M2	CON LOTE 35

SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE
---------	-------	----	-------------------------

LOTE	37		
MANZANA	19		
AREA DE LOTE	367.20	M2	
NORESTE	17.00	M2	CON LOTE 26 Y 27 DE MANZANA 20
NOROESTE	21.60	M2	CON ESTACIONAMIENTOS VISITA
SUROESTE	17.00	M2	CON LOTE 36
SURESTE	21.60	M2	CON CALLE PASEO CELESTE

CLOUSTER PASEO DE LA DICHA

LOTE	1		
MANZANA	25		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 10 Y 11 DE MANZANA 26
NOROESTE	16.00	M2	CON BOULEVARD DEL ENCANTO
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 2

LOTE	3		
MANZANA	25		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 12 Y 13 DE MANZANA 26
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 2
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON AREA DE DONACION

LOTE	2		
MANZANA	25		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON LOTE 11 Y 12 DE MANZANA 26
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 1
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 3

LOTE	4		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON AREA DE SERVICIOS
NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 5
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	5		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 4
NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 6
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	6		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 5
NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 7
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	7		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 6
NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 8
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
LOTE	9		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 8

LOTE	8		
MANZANA	24		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 7
NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 9
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
LOTE	10		
MANZANA	23		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON AREA DE DONACION

NOROESTE	12.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	16.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

NOROESTE	16.00	M2	CON CA'LE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 11

LOTE	11		
MANZANA	23		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 10
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 12

LOTE	12		
MANZANA	23		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 11
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 13

LOTE	13		
MANZANA	23		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 12
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 14

LOTE	14		
MANZANA	23		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 13
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	16.00	M2	CON AREA DE DONACION

LOTE	15		
MANZANA	21		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON AREA DE DONACION
NOROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 16
SURESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	16		
MANZANA	21		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 15
NOROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 17
SURESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	17		
MANZANA	21		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 16
NOROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 18
SURESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	18		
MANZANA	21		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 17
NOROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 19
SURESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	19		
MANZANA	21		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 18
NOROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 25 DE MANZANA 17
SURESTE	12.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	20		
MANZANA	22		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON ESTACIONAMIENTOS DE VISITA
NOROESTE	12.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	16.00	M2	CON LOTE 21
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	21		
MANZANA	22		

LOTE	22		
MANZANA	20		

AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	16.00	M2	CON LOTE 20
NOROESTE	12.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	16.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
SURESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	23		
MANZANA	20		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 24
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE LOTE 29 Y 33 DE MANZANA 18
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 22

LOTE	25		
MANZANA	20		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 26
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE LOTE 33 DE MANZANA 18 Y CALLE PASEO CELESTE
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 24

LOTE	27		
MANZANA	20		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	12.00	M2	CON LOTE 37 DE MANZANA 19
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 26

AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 23
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO CELESTE Y LOTE 29 DE MANZANA 18
SURESTE	16.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA

LOTE	24		
MANZANA	20		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 25
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE LOTE 33 DE MANZANA 18
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 23

LOTE	26		
MANZANA	20		
AREA DE LOTE	192.00	M2	
NORESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA DICHA
NOROESTE	16.00	M2	CON LOTE 27
SUROESTE	12.00	M2	CON CALLE PASEO CELESTE Y LOTE 37 DE MANZANA 19
SURESTE	16.00	M2	CON LOTE 25

CLOUSTER PASEO DE LA CONCILIACION

LOTE	1		
MANZANA	28		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON LOTE 13
NOROESTE	15.00	M2	CON AREA DE SERVICIOS
SUROESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 2

LOTE	3		
MANZANA	28		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON LOTE 15
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 2

LOTE	2		
MANZANA	28		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON LOTE 14
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 1
SUROESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 3

LOTE	4		
MANZANA	28		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON LOTE 16
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 3

SUROESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 4

SUROESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 5

LOTE	5		
MANZANA DE AREA DE LOTE	28	M2	
	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON LOTE 17
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 4
SUROESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	15.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

LOTE	6		
MANZANA	27		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	15.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	10.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 7
SURESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION

LOTE	7		
MANZANA DE AREA DE LOTE	27	M2	
	150.00	M2	
NORESTE	15.00	M2	CON LOTE 6
NOROESTE	10.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 8
SURESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION

LOTE	8		
MANZANA	27		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	15.00	M2	CON LOTE 7
NOROESTE	10.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 9
SURESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION

LOTE	9		
MANZANA DE AREA DE LOTE	27	M2	
	150.00	M2	
NORESTE	15.00	M2	CON LOTE 8
NOROESTE	10.00	M2	CON AREA VERDE
SUROESTE	15.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
SURESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION

LOTE	10		*LOTE CON TERRENO EXCEDENTE
MANZANA	26		
AREA DE LOTE	160.72	M2	
NORESTE	11.44	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	15.07	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 1 DE MANZANA 25
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 11

LOTE	11		
MANZANA DE AREA DE LOTE	26	M2	
	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 10
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 1 Y 2 DE MANZANA 25
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 12

LOTE	12		
MANZANA	26		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 11
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 2 Y 3 DE MANZANA 25
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 13

LOTE	13		
MANZANA DE AREA DE LOTE	26	M2	
	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 12
SUROESTE	15.00	M2	CON LOTE 3 DE MANZANA 25 Y AREA DE DONACION
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 14

LOTE	14		
MANZANA	26		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCILIACION
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 13
SUROESTE	15.00	M2	CON AREA DE DONACION
SURESTE	15.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

CLOUSTER PASEO DE LA CONCORDIA

LOTE	1	
MANZANA DE AREA DE LOTE	32	
	367.20	M2
NORESTE	21.60	M2
NOROESTE	17.00	M2
SUROESTE	21.60	M2
SURESTE	17.00	M2

LOTE	2	
MANZANA	32	
AREA DE LOTE	367.20	M2
NORESTE	21.60	M2
NOROESTE	17.00	M2
SUROESTE	21.60	M2
SURESTE	17.00	M2

LOTE	3	
MANZANA DE AREA DE LOTE	31	
	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	4	
MANZANA	31	
AREA DE LOTE	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	5	
MANZANA DE AREA DE LOTE	31	
	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	6	
MANZANA	31	
AREA DE LOTE	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	7	
MANZANA DE AREA DE LOTE	30	
	170.56	M2
NORESTE	10.15	M2
NOROESTE	15.23	M2
SUROESTE	12.76	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	8	
MANZANA	30	
AREA DE LOTE	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2
SURESTE	15.00	M2

LOTE	9	
MANZANA DE AREA DE LOTE	30	
	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2
NOROESTE	15.00	M2
SUROESTE	10.00	M2

LOTE	10	
MANZANA	30	
AREA DE LOTE	208.37	M2
NORESTE	12.76	M2
NOROESTE	15.17	M2
SUROESTE	15.02	M2

LOTE	11	
MANZANA DE AREA DE LOTE	30	
	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2

LOTE	12	
MANZANA	30	
AREA DE LOTE	150.00	M2
NORESTE	10.00	M2

NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 10 CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
SUROESTE	10.00	M2	
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 12

NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 11 CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
SUROESTE	10.00	M2	CON ESTACIONAMIENTO VISITA
SURESTE	15.00	M2	

LOTE	13	*LOTE EXCEDENTE	CON TERRENO
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	197.38	M2	
NORESTE	12.55	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.05	M2	CON BOULEVARD EL ENCANTO
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 1 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 14

LOTE	14		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 13
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 2 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 15

LOTE	15		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 14
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 3 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 16

LOTE	16		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 15
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 4 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON LOTE 17

LOTE	17		
MANZANA	29		
AREA DE LOTE	150.00	M2	
NORESTE	10.00	M2	CON CALLE PASEO DE LA CONCORDIA
NOROESTE	15.00	M2	CON LOTE 16
SUROESTE	10.00	M2	CON LOTE 5 DE MANZANA 28
SURESTE	15.00	M2	CON PROPIEDAD PRIVADA

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Quisiera tomar la palabra para una duda que tengo, no conozco muy bien el tema, y a veces es bueno tratarlo para conocerlo, sé que es un apoyo seguramente al empresario que no ha concluido sus trabajos de urbanización y entonces le aceptamos que ponga unos lotes como garantía por lo que yo entiendo, me gustaría saber que tan válido es esto y si es lo que nos conviene como Municipio, que un fraccionador que inicia un trabajo para que haga un fraccionamiento, de repente le falta la lana o no sé si la tenga, y decide para empezar a vender y poder obtener recurso decir "pues ahí te dejo unos lotes en garantía" y a lo mejor ya nunca termina la obra y nosotros nos quedamos con lotes sin la obra concluida, por eso pregunto qué tan válido es esto, y si realmente como Municipio es un asunto que deberíamos tratar de esa manera, o si deberíamos decir aquí no se aceptan lotes en garantía, aquí me terminas el fraccionamiento que te comprometiste a hacer y empieza a vender tus lotes a la gente con una terminación del fraccionamiento, para que entonces el que va y compra tenga un fraccionamiento terminado, nosotros pienso yo no somos ni banqueros, ni cajas populares para andar jineteados el tema, probablemente sea válido, pero yo lo pongo en las dos, es válido la primera y la segunda saber si como Municipio es lo que nos conviene.-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez, manifiesta: Sí efectivamente doctor lo maneja el Código Territorial, el Municipio puede aceptar como garantía lotes del mismo fraccionamiento.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, pregunta: Nos obliga como Municipio.

Regidor José Alonso Mejía Pérez, agrega: No nos obliga, pero sí lo determina el Código.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Entonces sí es válido, pero no nos obliga, entonces haría la segunda pregunta, es lo que este Municipio requiere o que deberíamos obviarlo y decir pues el que tenga que hacer un fraccionamiento que traiga los recursos suficientes para que termine el fraccionamiento y no pensar que el día de mañana, pueda tener como Municipio lotes en un fraccionamiento que está a la mitad o a las tres cuartas partes del trabajo, la pregunta es esa; si nos obligara, si el reglamento te obliga a aceptarlo, lo que estoy hablando sería obsoleto, pero si no te obliga yo pondría en la mesa del Ayuntamiento lá posible revisión de esto, en ese sentido, decir que le conviene al Municipio, no al señor empresario, que le conviene al Municipio que somos los vigilantes de la administración del Municipio y del asunto de que nuestros ciudadanos tengan las mejores condiciones a la hora que quieran un terreno.

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento, expone: Regidor lo contempla la ley como una opción para el propio fraccionador así lo entiendo, en el sentido de que puede presentar la garantía a través de lotes o una garantía monetaria, entonces es un derecho del fraccionador.

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Yo creo que al Municipio en qué le conviene esta situación, lo que le conviene pues es que efectivamente por lo menos sea más regular esta situación de los fraccionamientos, porque preferimos que vayan haciéndolo de esa manera que de la forma informal, de la forma irregular que eso sí perjudica totalmente a la población, porque es una venta de lotificaciones de manera impresionante, sin ningún requisito, sin absolutamente nada, entonces a pesar de que lo contempla la ley yo creo que el acercamiento por parte de los empresarios que lo hacen de esta manera por lo menos están cumpliendo paso a paso, aunque sea con la garantía de esa manera y es lo que sí le conviene al Municipio, que por lo menos sea ordenado y esté autorizado a través del Ayuntamiento y no sea de manera irregular como la mayoría de fraccionamientos en San José Iturbide, que eso sí perjudica al pueblo.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, menciona: Hablamos de dos cosas diferentes, con todo respeto, los fraccionamientos irregulares es un asunto que no demuestra más que nuestra falta de trabajo, que nuestra falta de acción, podríamos incluso demandar y denunciar a los fraccionamientos irregulares, eso es un asunto diferente, me queda muy claro cuando la licenciada mencionó que en el Código es una opción que tienen los fraccionadores de hacerlo, yo dije entonces queda obsoleta mi segunda pregunta, no requiero mayor respuesta es obsoleta, es una opción que la ley le da al fraccionador eso no tiene por qué revolverse con fraccionamientos irregulares, nosotros creo como Ayuntamiento deberíamos ir revisando el tema de que haya más fraccionamientos regulares y que en su momento cumplieran con todo, me queda claro que quien viene a hacer un fraccionamiento de estos tamaños es porque trae recursos necesarios.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: Aparte de traer el recurso necesario, creo que también es importante que como va en partes o en fases que se vaya canalizando para que el Municipio tenga esas garantías, aunque sea un derecho también del fraccionador que el

Municipio tenga esas garantías de que esta primera parte o esta primera etapa se tiene que acabar y si no resulta que podría entrar en otros temas legales, y que no tenemos la forma de ejercer alguna garantía, es lo que yo estoy entendiendo referente a tu inquietud y coincido con esto. Que se regule y que no nos pase lo que ya nos ha pasado, entonces cuando hace unas semanas estaba revisando la Comisión de Desarrollo Urbano, creo que uno de los temas fue ese, tenemos que buscar que no suceda lo que ha venido sucediendo en años anteriores con otros fraccionamientos, me parece que vamos avanzando de manera mucho más trasparente con los fraccionamientos y desarrollos que se han acercado. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: A mí me queda muy claro, yo pondría por ejemplo en María Teresa, cuando se crea María Teresa hace una calle de asfalto cuando tenía que ser pavimento, después le costó al Municipio hacerla, hace una cancha de asfalto cuando tenía que ser de pavimento y nunca entregó ni lotes ni nada, entonces me queda muy claro que es una manera de ir haciendo que el fraccionador nos ayude a hacer el trabajo que tiene que realizar él como Empresario, que es una facilidad que la ley le da, mi pregunta era en ese sentido, cuando la licenciada tuvo a bien decir así va, lo entiendo perfectamente.-----

Sin más intervención de los presentes, somete a votación económica, la aceptación de garantías para la conclusión de obras de urbanización correspondiente al Fraccionamiento El Encanto Residencial aquéllos que estén por la afirmativa sirvase levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez, manifiesta: Ya que ha sido votada la aceptación de la garantía con lotes, pedirle de favor al Síndico que si esta garantía la puede inscribir en el Registro Público.-----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, señala: Sí de hecho se tendrá que inscribir en el Registro Público para que surta efecto contra tercero; se instruye al Síndico Municipal.-----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0373/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada “**NOR-SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**”, en la modalidad de “**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**”. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvase levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase.-----

SEPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0374/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba autorización de anuencia para la empresa de nueva creación, para la prestación de servicio de seguridad privada, a favor de la empresa denominada “**ASPE GUANAJUATO S. DE R.L. DE C.V.**” en la modalidades de “**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**”; “**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**”; “**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDADES**” y “**SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD**”. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvase levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase.-----

OCTAVO PUNTO. - En el desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0375/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada “**ADT PRIVATE**” -----

SECURITY DE MEXICO S.A. DE C.V.., en la modalidad de "SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD". Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase.-----

NOVENO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.-----

Procedemos al desahogo de asuntos generales, **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, tiene el uso de la palabra, para la exposición de los temas a tratar en asuntos generales:-----

Primer punto. El primero es para felicitar a la Presidenta, me parece que hoy tuvimos un evento muy bien a la altura de nuestro pueblo, por el informe que rendiste, yo tenía mis dudas en cuanto a que separamos la sesión solemne del evento, sigo teniendo mis dudas legales, pero es indudable que fue un muy buen evento y quiero felicitarte, porque me parece que es una forma de que la población entienda que hicimos y que no hicimos, estando totalmente de acuerdo, no, usted sabe que algunas cosas yo no estuve de acuerdo, pero estar de acuerdo o no en un asunto democrático donde la mayoría decide y se da, yo tengo que felicitarla fue un evento excelente a la altura de este pueblo y de verdad muchas felicidades Presidenta.-----

Segundo punto.- El segundo punto es relacionado precisamente con el mismo evento, nos presentó un performance que estuvo magnifico para hacernos reflexionar a los ciudadanos de San José Iturbide, en los temas que tenemos ahí como sociedad, escuchar al muchacho que habló con su mano temblando del tema "desde los 16 años me drogo " cuando lo andan haciendo a los doce en nuestra tierra, me hace entonces volver a intervenir para decir licenciada Secretaria, pedirle y que este Ayuntamiento lo haga, requerimos que nos entreguen publicación del Reglamento de los Centros de Rehabilitación, yo ya di todo el sustento legal del por qué se puede y del por qué debe hacerse y no somos el primer Municipio que lo hará, hay en el país muchos Municipios que tienen un Reglamento que regula los Centros donde se atienden a enfermos y donde hoy ha habido problemas terribles porque estamos dando énfasis a la seguridad y no al tema médico, y entonces nos llegan la gente de seguridad el sábado en la noche a darle un trato indigno a los enfermos, los tratan como delincuentes, en el Reglamento nosotros pusimos que lo primero que tienen que hacer es dar aviso cuando alguien ingresa al Ministerio Público, para que si andan buscando a Fito Montes que lo acaban de ingresar pues vaya a Ministerio Público por Fito Montes y no esperemos que ocurran cosas como en los Apaseos como en Irapuato o como en Celaya la semana pasada de cuatro muertos, esto tiene que publicarse y es una orden del Ayuntamiento que se haga, nos va a permitir tener un control mayor de los centros, hacer un trabajo mayor y darle énfasis al tema médico, entonces sí solicitar que se haga esto a la brevedad.-----

Tercer punto.- El tercero otra vez de la salud mental, Presidenta de verdad hay que darle énfasis al tema, hemos votado aquí a la saciedad hacerlo, y de repente encontramos freno, yo creo que hay que darle para adelante, hemos ido incluso moviendo el presupuesto, este Ayuntamiento votó que se hiciese, luego votó un presupuesto, luego lo disminuimos, seguimos sin hacerlo como que sí arrancamos como que no arrancamos, yo sé que no está solo en la mano de la Alcaldesa el trámite y no te estoy culpando de que no avance, más bien quiero que hagamos nosotros el esfuerzo como Ayuntamiento contigo al frente, de dar la mayor facilidad para irlo haciendo, es un asunto que requerimos, el performance que nos presentaron de desaparición de niñas, de violación de niñas, de maltrato familiar, de problemas de drogadicción, pasan por salud mental, los temas de los dos años de pandemia solo descubrieron que tenemos una sociedad muy desecha que requiere una atención fuerte en salud mental, entonces yo sí

17

15

16

creo que deberíamos hacer el esfuerzo como Ayuntamiento de decir hagámoslo y si es necesario modificar el presupuesto modifiquémoslo; le metimos a un artista dos millones y medio, invirtamos en un tema de salud mental que es para toda la población. -----

Cuarto Punto.- El último punto es relacionado con una empresa que nos plantearon nos va a hacer un trabajo de transparencia, esta empresa se llama Datagov nos citaron para ver este tema de transparencia, este muchacho llegó tarde, de todos modos lo recibimos, yo me puse al frente para pedirle a los compañeros que lo atendiéramos, nos presentó una cosa ahí que realmente no tiene pies ni cabeza desde mi punto de vista, me parece que no lo queremos, me parece que no sirve de mucho, las comisiones están trabajando y trabajan al ritmo de cada comisión, porque no tenemos mil asuntos para ir llevándolos diario, hay días que requerimos sentarnos más y hay días que requerimos sentarnos menos, cuando este muchacho nos pide esta información, me parece que no es lo adecuado entregársela, porque aparte no la tenemos, encima el cuestionamiento acá fue eres Ingeniero en Sistemas o nos vienes a defender de un asunto, "no, soy abogado" y tu experiencia "bueno trabajé en el Congreso" como muchos que trabajan en los Congresos y cuánto nos cuesta esto "doscientos mil pesos, es bien barato" y yo digo doscientos mil pesos puede ser muy barato para alguien pero para nosotros es un montón de dinero, cuando hablamos de setecientos mil pesos para salud mental y le ponemos doscientos a una empresa de este tipo, yo he estado comentando con los compañeros, mi opinión es deberíamos decirle muchas gracias señor por tu esfuerzo, en este momento no lo ocupamos tenemos otros gastos y mejor los dedicamos a otra cosa, yo ahí lo dejo para que se analice. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: Sin duda si es una prioridad para todos el poder hacer un rescate del tejido social y hablar de los temas que muchas veces nos cuesta trabajo o que no queremos afrontar y unas de las reflexiones a las que yo los invito no solamente como Ayuntamiento sino también a toda la ciudadanía en temas de salud mental, salud emocional, a enfrentar sus problemas, la desaparición de personas, la violación, la violencia, la drogadicción, son temas que son de un rescate mucho más profundo y que el mensaje que queremos enviar a la ciudadanía, no solamente es abrir conciencia, sino que también este Ayuntamiento tiene que generar acciones para que podamos ir avanzando en materia, ya contamos con un espacio que bien sabemos que ese espacio se está recuperando, en lo que era la antigua casa de cultura en el Capulín y que en un próximos días se va a estar rehabilitando para poder acondicionar ahí un espacio dedicado a la salud mental, si bien las modificaciones presupuestales que se han venido haciendo sirven para hacer adecuaciones que contemplan en el tiempo que se van necesitando, o en las etapas en las que va creciendo el proyecto, de hecho fueron dos millones doscientos al inicio del proyecto, entonces sí hay un compromiso también Regidor yo creo del Ayuntamiento de apostarle al tema, lo aprobamos, no solamente lo de un artista, lo aprobamos también para este asunto y sabemos que el ir avanzando en las etapas que se llevan, no es tan sencillo como aplicar una obra, estamos hablando con gente, estamos trabajando con especialistas y estamos trabajando en poder reconstruir la parte también importante de contar con los espacios adecuados, en donde no sea una inversión que sea fuera de nuestro presupuesto, buscando soluciones; y estoy convencida de que todo este Ayuntamiento estamos igual con la misma encomienda de echar adelante estos temas. Ahorita yo preguntaba también de la publicación de este Reglamento, le pido a la Secretaria que nos dé un informe. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del Ayuntamiento, señala:

Si Regidor, se hizo una observación dentro de una Sesión de

Ayuntamiento, esa observación tal cual se turnó a la Secretaría de Gobierno, informándoles también ahí mismo de manera personal acudí yo y les informe que el Reglamento se publique tal cual; entonces me dijeron vamos a checarlo.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, continuando en uso de la voz manifiesta: En cuanto a la parte última, lo que era un sistema, más que rendición de transparencia aquí lo que se está solicitando que se ha venido haciendo ya en otros municipios es la implementación de un programa, si estamos apostando por un Gobierno Digital es que también a través del Ayuntamiento si nuestra sesiones son abiertas son públicas, que vaya quedando un registro, que ha sucedido, que nos hemos topado que no solo pueden quedar en papel las sesiones de Ayuntamiento o las actas de Ayuntamiento tal vez registradas, tengo entendido también tiene que ver con un reporte de la ciudadanía del trabajo que los legisladores están haciendo desde las comisiones de trabajo que cada uno de ustedes representan, los dictámenes que se suben, cuáles son las funciones que realizan, es parte de ello, entonces le pido a la Secretaría del Ayuntamiento si me ayudas, porque finalmente tu eres la experta.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, menciona: Yo debo comentar que finalmente se está haciendo, finalmente cuando trabajamos en las comisiones para hacer un dictamen no solo se queda en papel, está en electrónico, entonces que bueno que toca el punto porque también yo tengo mis dudas en el tema del trabajo del archivo porque he tenido relación con gente de Guanajuato y me dicen "pues no sabemos cómo esté el trabajo de digitalización como van" aquí sería una situación similar decir va a estar digitalizado, finalmente nuestras secretarías, las gentes que tenemos ayudándonos a los Regidores en las sesiones de comisión para hacer el dictamen lo subo, si lo que falta es pasárselo a un área para que lo haga público o más público pues es pasárselo a Comunicación o Transparencia y eso no requiere que tengamos el contrato de una empresa para que lo hagamos.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, expone: Más que el contrato con la empresa, yo creo que hoy podemos decir que estamos teniendo ese resultado esos trabajo a través de las secretarías, yo creo que sí se tiene, pero se está pensando en todas las siguientes administraciones que vienen por delante y se los digo de una manera que nos pasó, que fue una experiencia para este Ayuntamiento, cuando nosotros llegamos a este Gobierno en el patio de atrás estaba lleno de cajas de archivo y de papeles y también mucho archivo que se extravió durante muchos años, y hoy también la ley nos obliga a digitalizarlos y a irlo haciendo mucho más accesible, no estamos pensando nada más ahorita, ahorita yo creo que existe el orden para poderlo llevar, pero como vamos a dejar como Ayuntamiento también un legado o transparencia para las siguientes Regidurías, para los siguientes Ayuntamientos que se conformen.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, agrega: Perdón que insista, en este momento las Secretarías hacen un levantamiento electrónico que se queda, efectivamente no se había hecho un trabajo en la Administración Pública de San José del archivo y eso que tuvimos al cronista de la ciudad como Presidente Municipal y no hizo su trabajo, efectivamente así recibimos los archivos; yo fui Alcalde me toco recibirlo en donde andaban guardando las multas aquí al otro lado, entonces sí así se ha recibido, que bueno que este Ayuntamiento decidió hacerlo diferente, empezar a tener trabajo de archivo incluso con una comisión que ya no hemos sesionado como comisión del archivo; pero sí sabemos que no está todo el trabajo que debería hacerse está ahí muy relativo, votamos desde el año pasado la digitalización y este año se estará iniciando, pero este tema es un asunto diferente este tema solo es el tema de los Regidores yo pongo en la mesa

mi forma de pensar y de actuar, los Regidores decidirán que se hace o que no se hace, desde mi punto de vista sería un gasto de más contratar esa empresa en este momento, si efectivamente tal vez haya una administración que la requiera y no solo en esa área sino en muchas otras áreas.-----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Para contestar sus dudas Regidor, le comento lo siguiente: Si bien es cierto como Ayuntamiento trabajan en comisiones, trabajan cada uno de ustedes y el trabajo está ahí en cada uno de los dictámenes que realizan, tenemos una obligación como servidores públicos que es la transparencia, que es el dar a conocer la información que cada uno de nosotros generamos, no solo desde el Ayuntamiento sino de las áreas de los funcionarios públicos, en ese sentido va esta contratación, que se va a generar una página del Ayuntamiento, en la página del Municipio lo que es todo el trabajo del Ayuntamiento, ahí es donde se va a subir, entonces cualquier particular incluso el interesado puede subir y entrar a esa página y ver cómo están trabajando los Regidores, les han llegado incluso a cada uno de ustedes preguntas por el área de Transparencia, qué hacen, cuantos dictámenes han realizado, yo sé que se han realizado muchos pero no se es transparente hacia afuera, no se está poniendo en una página y esto es lo que se pretende dejar este precedente, no es para esta Administración solamente es para las del futuro, donde nosotros podamos como Ayuntamiento subir cada uno de los dictámenes, el que se votó, como se votó, quien votó a favor, quien votó en contra, como ha estado trabajando cada una de las comisiones, incluso cuando se les turne la orden del día, se va a turnar a través de ese sistema, entonces precisamente a eso obedece la contratación de este sistema, a una cuestión de transparencia, pero no una transparencia interna, es una transparencia externa hacia la ciudadanía, que cualquier ciudadano pueda abrir la página y pueda ver cuál es el status de su trámite o de cualquier otro trámite, cualquier persona que tenga una duda pueda entrar y ver como se votó, aquí únicamente estamos nombrando el número de oficio y como se trabajó, pero no ven los dictámenes la ciudadanía, entonces esa es la parte en que se quiere trabajar.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Los dictámenes están en electrónico y se pueden subir y si tenemos una área de Transparencia, pues Transparencia lo puede subir, yo no estoy en contra de Transparencia que no se vaya a tomar esto como tal, es al contrario, al Titular de Transparencia un día le dije "una cosa es lo que a ti te piden de informes y otra el fondo de lo que informas", a veces el fondo de lo que informas no está tan transparente, aunque parezca que está transparente, acá lo que planteamos lo sigo pensando es, tenemos un equipo de trabajo, hay dos secretarías por cierto con una carga excesiva o ya tres por el tema de salud, y me parece que habría que pensar antes de contratar a una gente con un software, en el momento es más bien si estas gentes pudiesen, las mismas gentes que tenemos, mandar al área de Información o de Transparencia para que el público lo pueda ver, si tenemos esas áreas y no hay nada oculto, me parece pues que no requerimos pues, es mi opinión personal, la contratación de una empresa, que además yo no sé quién la revisó para contratarla a esa en específico y así de entrada me parece terrible que nos citen a una hora para empresa y no llegue, y después nos ande pidiendo información referente a los Regidores, como si la empresa ya estuviese en su trabajo, cuando ni siquiera sabemos perfectamente qué es lo que va a hacer.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Muy bien se atiende el asunto, muchas gracias.-----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa

a la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día 06 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal.

Lic. Rosalva González Almaráz
Secretaria del H. Ayuntamiento.

José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal

Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jose D Juarez

José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento

José Alonso Mejía Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento

María de la Luz Zapata Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.

Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verence Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.



5

